





# Nacionales CONADE 2020 Anexo Técnico Fútbol Asociación

## 1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas	
Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2007-2006)	Famonil	
Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2005-2004)	Femenil	

#### 2. PARTICIPANTES:

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

#### 2.1. DEPORTISTAS:

Los deportistas durante todo el proceso de clasificación y Etapa Final Nacional, sólo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

Participación Máxima por Entidad		
Categoría	Deportistas	
Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2007-2006)	18	
Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2005-2004)	18	

#### 2.2. ENTRENADORES, AUXILIARES Y DELEGADO POR DEPORTE:

Los los Entrenadores, Auxiliares y Delegado por Deporte deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente, en la que se aprecie la categoría y rama en la que participarán y avalados por el Órgano de Cultura Física y Deporte, en caso contrario, no serán acreditados.

Las entidades clasificadas, tendrán derecho a inscribir a 1 Entrenador y 1 Entrenador Auxiliar por equipo, así como a 1 Delegado por Deporte de la disciplina.

Los Entrenadores y Delegados por Deporte, deberán haber cursado y acreditado entre la publicación del presente Anexo Técnico y las inscripciones de la Final Nacional, al menos un curso de certificación, congreso, diplomado o encontrarse estudiando alguna especialidad en materia de entrenamiento deportivo, avalado por alguna institución pública estatal o federal, por lo que la constancia de acreditación emitida por dicha institución, deberá ser digitalizada y almacenada en el Sistema de Eventos Deportivos, en caso contrario no será validada su inscripción.



Ningún Entrenador, Auxiliar o Delegado por Deporte, podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

## 2.3. ÁRBITROS Y/O JUECES:

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional hasta un máximo de 2 Árbitros y/o Jueces por entidad y formarán parte de la delegación, como lo marca el Reglamento General de Participación, cubriendo los gastos de traslado (viaje redondo) la Entidad a la que representan. En caso que alguna Entidad no cuente con Árbitros y/o Jueces certificados, la Asociación Deportiva Nacional, podrá designar la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado (viaje redondo) a la Entidad Sede.

Ningún Árbitro y/o Juez podrán desempeñar otra función dentro de los Nacionales CONADE 2020.

## 3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (ESTATAL):

Participará una selección representativa de cada Entidad por categoría y rama, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento estatal.

### 4. INSCRIPCIONES:

#### 4.1. ETAPA FINAL NACIONAL:

Las inscripciones para la Etapa Final Nacional se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria de los Nacionales CONADE 2020, en la cual la documentación será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, en el lugar designado por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, **sin prórroga ni excepción alguna.** 

Así mismo, las Entidades serán las únicas responsables del registro de sus participantes en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que podrán participar.

#### 5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

Será definido en función a los equipos inscritos (por categoría y rama) y oficializado en la Junta Previa, por lo que de manera general se establecen los siguientes sistemas de competencia "base":

#### 6. REGLAMENTO:

El determinado por la Asociación Deportiva Nacional, mismo que será entregado durante las Juntas Previa de la Etapa Final Nacional.

#### 6.1. SISTEMA DE PUNTUACIÓN DE JUEGO:

Por juego ganado: 3 puntos.

Por juego empatado y ganado en penales: 2 puntos. Por juego empatado y perdido en penales: 1 punto.

Por juego perdido: 0 puntos.

Cuando el juego quedase empatado, los equipos procederán a disputar un punto adicional en una serie de tiros libres desde el punto penal, bajo el sistema tradicional (5 tiros cada equipo), y en caso de prevalecer el empate se procederá a la muerte súbita.



## **6.2. TABLA DE POSICIONES (DESEMPATES):**

Para definir la ubicación de los equipos en su respectiva tabla de posiciones, se aplican los siguientes criterios:

- a) Puntos obtenidos.
- b) Mayor diferencia de goles (goles anotados menos goles recibidos).
- c) Mayor número de goles anotados.
- d) Marcador particular entre sí (cuando se hayan enfrentado, favoreciendo al ganador).
- e) Disciplina.
- f) Ganador en tiros penales (cuando se hayan enfrentado entre sí, favoreciendo al ganador).
- a) Sorteo.

#### 6.3. MATERIAL DEPORTIVO:

BALÓN DE JUEGO: Se jugará con el balón del No. 5.

**ÁREAS DE JUEGO:** Las dimensiones de las canchas y porterías, deberán ser conforme a lo que establezca la Asociación Deportiva Nacional.

#### **6.4. TIEMPOS DE JUEGO Y TIEMPOS EXTRAS:**

En ambas categorías se jugarán dos tiempos de 35 minutos cada uno y 10 minutos de descanso. En caso de empate, el partido se definirá en tiros penales.

#### 7. UNIFORMES:

De conformidad al reglamento de competencia.

#### 8. PROTESTAS:

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada participante, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

#### 8.1. TÉCNICAS:

De acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

#### 8.2. DE ELEGIBILIDAD:

Se aceptarán hasta el término de la fase de grupos, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y/o fuera del terreno de juego o área de competencia con los requisitos antes citados. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## 9. PREMIACIÓN:

Al inicio de la competencia, en cada categoría y rama deberán presentarse un mínimo de 3 equipos participantes, que se encuentren debidamente inscritos y validados en el SED, para que la prueba se realice y cuente en el Cuadro General de Medallas de los Nacionales CONADE 2020, de lo contrario la prueba podrá premiarse, pero no se contabilizarán las medallas en el cuadro ya mencionado.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.



De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasificarán en cada categoría del 1º al último lugar de manera consecutiva.

Se otorgará trofeo a las Entidades que ocupen el 1°, 2° y 3° lugar de la clasificación por Medallas por Deporte (una sola premiación), sumando las medallas de Oro obtenidas por cada participación por Entidad y por deporte, en caso de empate en las medallas de Oro, se desempata por la cantidad de medallas de Plata, y posteriormente por la cantidad de Bronce, según lo establecido en la Convocatoria los Nacionales CONADE 2020.

La cantidad total de medallas en disputa por categoría, se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Juvenil Menor Sub 15, 13-14 años (2007-2006)	1	1	1
Juvenil Mayor Sub 17, 15-16 años (2005-2004)	1	1	1
TOTAL	2	2	2

# 10. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

## 10.1. ALTAS:

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la Etapa Final Nacional.

## 10.2. BAJAS:

El lugar del deportista que cause baja en la Etapa Final Nacional, no podrá ser ocupado por algún otro y su lugar quedará desierto.

#### 10.3. SUSTITUCIONES:

Máximo 4 sustituciones por equipo (antes de la Junta Previa), siempre y cuando sean entre los 25 jugadores registrados desde la Etapa Estatal, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la Etapa Estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

#### 11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por un representante del Comité Organizador Local, un representante de la CONADE y Asociación Deportiva Nacional, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

Durante la realización de la Junta Previa, la Asociación Deportiva Nacional, dará a conocer el listado final de todos los equipos inscritos por cada una de las categorías y ramas convocadas, en las que participarán.

## 12. JURADO DE APELACIÓN:

Será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:



- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional, quien fungirá como Presidente del Jurado de Apelación.
- Juez Principal.
- 3 Delegados por Deporte de las entidades participantes, quienes serán elegidos por acuerdo de los presentes y fungirán como: Secretario, Primero y Segundo Vocal.
- 2 Delegados por Deporte, quienes serán Suplentes y deberán entrar en funciones en caso que alguna de las entidades representadas por los 3 Delegados por Deporte se encuentre involucrada en la protesta.

#### **13. CAMBIO DE ENTIDAD:**

El procedimiento de Cambio de Entidad que rige los Nacionales CONADE 2020, y al cual los deportistas participantes en caso de cambio de entidad de representación se encuentran obligados a su cumplimiento, se encuentra descrito en el Reglamento General de Participación, por lo que en caso de incumplimiento los deportistas no serán inscritos y serán descalificados de las pruebas en las que se encuentren compitiendo.

#### 14. SANCIONES:

Las protestas que sean presentadas ante el Jurado de apelación, serán dictaminadas y en su caso se aplicarán las sanciones que correspondan conforme al Reglamento de Competencia, establecido en el presente Anexo Técnico.

En el caso de las controversias o solicitudes presentadas ante la Comisión de Honor y Justicia, por acciones realizadas por los participantes, dentro o fuera del terreno de juego o área de competencia, serán resueltas bajo los criterios establecidos en el Reglamento Disciplinario y de Sanciones del Sistema Nacional de Competencias CONADE 2020.

#### 15. TRANSITORIOS:

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.